



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDELAGUNA

En cumplimiento del artículo 46.1 del vigente R.O.F., aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y en virtud de las facultades que a tal efecto me han sido conferidas por Decreto de fecha 16 de junio de 2011, he resuelto designar Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a D. David Segura Izquierdo.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En Valle de Valdelaguna, a 28 de junio de 2019.

El Alcalde,
Miguel Ángel Salas González